

XXII



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2012-2015

Cansahcab, Yucatán a 2 de septiembre del 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 032/2014

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda
Titular de la UMAIP de Cansahcab
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP CANS/ 009/ 2014 de fecha 29 de agosto del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación: **Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental.** Que se hubiere generado en el periodo (*del 1 de abril al 30 de junio del 2014*) relativa al **Artículo 9 fracción XXII** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de Abril al 30 de Junio del 2014; toda vez que no se ha recibido, tramitado ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



C. Manuel Jesús Poot Tep 2012 - 2015
Secretario Municipal **SECRETARÍA MUNICIPAL**

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Miguel Figueroa Aranda
Fecha de actualización de la información: 03/09/2014